

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

### ANTECEDENTES:

Hace escasos días, el 6 de diciembre, la Unión Europea firmaba un acuerdo con Mercosur (donde se integran Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) para crear una zona de libre comercio entre el territorio de la UE y el área de Mercosur, lo que a tenor de los términos del acuerdo suscrito, supondrá levantar los aranceles al 92% de los productos que se exportan desde Mercosur hacia la UE, entre ellos los productos alimenticios.

En este aspecto, aunque la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen, ha defendido este acuerdo como “una oportunidad económica” y “una necesidad política”, habiendo considerado que es un acuerdo que generará “muchas más oportunidades de empleo y crecimiento en Europa”, en la práctica el acuerdo tomado implica que puedan llegar a la UE de forma masiva ingentes cantidades de productos agrícolas procedentes del área de Mercosur que no han tenido que cumplir con las exigencias de los procesos de producción que impone la UE a nuestros agricultores y ganaderos.

Y es que, dadas las menores exigencias sanitarias, medioambientales o burocráticas que les requieren a los productos agroganaderos en Mercosur, donde además los costes salariales y de producción (maquinaria, fitosanitarios, etc.) son mucho más bajos, esto implica que los productos agrícolas y ganaderos de Mercosur posean un precio mucho más bajo que los de la UE, lo que en un escenario de libre comercio penalizará a los agricultores y ganaderos españoles y europeos, que por un lado poseen un mayor coste de vida por el más alto nivel de renta y precios de España y la UE, y por otro afrontan unos mayores costes de producción para cumplir con las exigencias que marca la UE para los productos de agricultura y ganadería.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que desde las instituciones se debe velar por la defensa de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos, que se ven claramente perjudicados con el acuerdo de libre comercio firmado por UE y Mercosur, atendiendo además a que el sector primario es un sector estratégico para nuestra sociedad al que debemos asegurar su futuro, y más aún si cabe en el caso de la Región Leonesa, donde Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)



la agricultura y la ganadería poseen un importante peso para nuestra economía, siendo un sector clave para el mantenimiento de población en las comarcas rurales de Salamanca, Zamora y León.

Y es que, desde las instituciones debemos ser responsables con nuestra sociedad y buscar el objetivo de garantizar las condiciones que nos permitan asegurar que el sector primario en España, como sector estratégico de nuestra sociedad, y más específicamente en las regiones de León y Castilla en este caso, no se vea perjudicado ni penalizado ante acuerdos como el de libre comercio con Mercosur, que España no debería ratificar en los términos acordados por el perjuicio que supondría para nuestro sector agrícola y ganadero.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**1.- “Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Instar al Gobierno de España a que no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos establecidos.”**

**2.- “Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Impulsar, en el caso de que finalmente sea ratificado el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, cuantas medidas sean necesarias para asegurar que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por los términos de dicho acuerdo, dado que a priori competirán en unas condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer unos costes salariales y de producción mucho más bajos que en la UE”.**

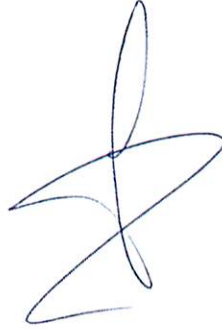
Valladolid, a 16 de diciembre de 2024

**LOS PROCURADORES**



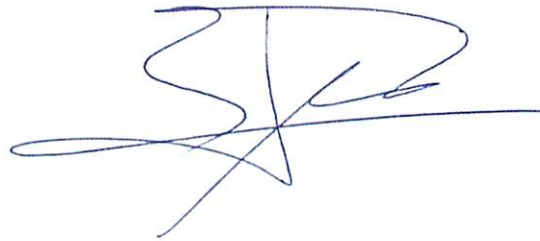
**Fdo.: José Ramón García Fernández**

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)



Fdo.: Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero